



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 490486

PAG. 1
// JOMAPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 1373217

QUE LA SOCIEDAD :

ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 385148 DOC. 146755 DESDE EL
SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:
1) CRISTINA VENUS SASSO DE HOOS
2) LIBERTAD JULIETA DIAZ
3) ANA MARIA MORENO DE ARAUZ

QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : CRISTINA VENUS SASSO DE HOOS
VICE-PRESIDENTE : LIBERTAD JULIETA DIAZ
TESORERO : LIBERTAD JULIETA DIAZ
SECRETARIO : ANA MARIA MORENO DE ARAUZ

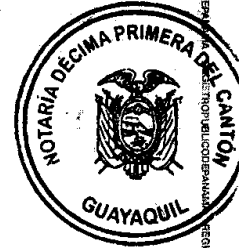
QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE, Y EN SU AUSENCIA, LA VICEPRESIDENTA.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MARCELA ROJAS DE PEREZ
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CUATRO DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL TRECE A LAS 03:41:04 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 1373217
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 143258
FECHA: Miercoles 04. Diciembre DE 2013
// JOMAPA20 //

EDUARDO ROBINSON
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Eduardo Robinson

3 quien actua en calidad Certificador

4 y esta revestido del sello/timbre de 30.00

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 10 DIC 2013

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 14505

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

175
6741
1807
10 12 2013
REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
2002.00



180 REPUBLICA de PANAMA
6791 * TIMBRE NACIONAL *
1798
10 12 13
\$008.00
P.B. 1040

DECLARACIÓN JURADA

La suscrita, **Cristina Venus Sasso de Hoos**, con cédula de identidad personal No. 8-159-982 actuando en condición de **Presidenta** de la sociedad anónima denominada **ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)**, por este medio declaro bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Que la sociedad anónima **ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)**, está organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 385148, Documento 146755, de la Sección de Mercantil del Registro Público, desde el 6 de septiembre de 2000.

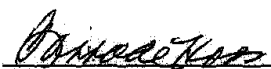
2. Que **ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)** tiene emitido los certificados que se detallan a continuación, y cuyos beneficiarios son:

Certificado No. 8 por 376.35 acciones, a favor de **Senoicca Industrial Co. Limited**, con domicilio en Islas Vírgenes Británicas;

Certificado No. 9 por 23.65 acciones, a favor de **Cia Kastel S.A.**, con domicilio en Panamá, República de Panamá; y

Certificado No. 10 por 100 acciones a favor de **Kensington Global Ventures LLP**, con domicilio en Londres, Inglaterra.

Panamá, 4 de diciembre de 2013


Cristina Venus Sasso de Hoos
Cédula No. 8-159-982

Yo, LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 44107795,

CERTIFICO:
Que dada la certidumbre de la identidad de persona(s) que (firmante(s)) el presente documento, su(s) timbre(s) se(son) auténtico(s) (Art 1736 C.C.),

Panamá,

Notario


LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR
Notario Público Tercero



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Lic. Raul I. Castillo

3 quien actua en calidad Notario Público

4 y esta revestido del sello/timbre de 8-159-982

CERTIFICADO

5 EN Panamá 8 al día 10 DIC 2013

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 32.500

9 Sello/timbre 10 Firma Miguel R. R.



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

180 REPUBLICA de PANAMA
6791 * TIMBRE NACIONAL *
1798
10 12 13
\$002.00
P.B. 1040

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS, NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que las fotocopias que anteceden compuestas de dos foja (s) son exactas y están conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado, Guayaquil, 7 Enero del 2014.

DR. XAVIER RODAS GARCÉS

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

